

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 091-2011, celebrada el lunes 12 de diciembre de 2011, al ser las 11:15 a.m con el siguiente quórum:

Dr. Fernando Marin Rojas, Presidente  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Vicepresidente  
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Secretaria  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora

***AUSENTES CON JUSTIFICACION***

Licda. Mayra González León, Directora. Por motivo de salud.  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora.  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
Licda. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:***

El señor Presidente modifica la agenda de la siguiente manera: Agregar como punto 2, Asuntos de la Gerencia General “2.1. Presentación del Informe de Cargas de Trabajo, a cargo del Instituto Tecnológico de Costa Rica” en lugar de Lectura de Correspondencia. Además, posponer para la próxima sesión el tema de la Aprobación de Actas No.085 y 086-11, los otros puntos quedan igual, esto por falta de quórum para votar acuerdos.

El señor Presidente somete a votación el orden del día, con las modificaciones incluidas.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

***2.1. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE CARGAS DE TRABAJO, A CARGO DEL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA:***

El señor Presidente solicita la anuencia para que ingresen a la sala de sesiones, los señores Jorge Lao, Merlyn Rojas y Karol Mora, profesionales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, así como los licenciados Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y José Guido Masís, Coordinadora de Desarrollo Humano.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Mayra Díaz señala que se va a proceder a realizar una presentación de los resultados del estudio de cargas laborales, que se le solicitó a la institución, dicho estudio fue una condicionalidad de la Autoridad Presupuestaria, para la aprobación de las diferentes solicitudes en relación con las plazas, se tengan a nivel institucional.

La señora Merlyn Rojas inicia la presentación del Informe de Cargas de Trabajo, que forma parte integral del acta.

Continúa la Licda. Karol Mora con la presentación.

El Lic. Jorge Vargas considera que esto se debió haber hecho antes del análisis de la reorganización, porque el análisis de la carga de trabajo define hasta donde se pueden cumplir las tareas y responsabilidades de institución, en su visión de organización programática.

En la parte de las recomendaciones el Consejo Directivo puede estar de acuerdo, pero dentro de la nueva coyuntura política fiscal, existen condiciones muy difíciles que se puedan autorizar nuevas plazas, en ese sentido, pregunta qué nivel de responsabilidad y vinculación significa este estudio para la Autoridad Presupuestaria.

Por otra parte, se descubre que hay muchas personas dispersas en las oficinas centrales que debería ser desplazada o reubicadas. Le llama la atención donde dicen que es necesario establecer un mecanismo o proceso de verificación de cumplimiento de metas y adquisición de los recursos, independientemente de la responsabilidad que le corresponde a la Auditoría Interna, eso debe ser parte del monitoreo institucional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

En realidad este seguimiento se desconoce para donde va, es parte lo que la Comisión Ad hoc del estudio de cargos está tratando de hacer, lo extraño es revisar los desajustes de la estructura que se aprobó, incluyendo los que señalan, que han sido motivo de diferencia interna, que es el haberle quitado el rango de Coordinador de Cedes a los funcionarios de la auditoría.

Le parece que este es un aporte inteligente y sencillo, para fortalecer la revisión que se está haciendo, es oportuno que se agregue la revisión de ajustes, para que alimente el proceso y que a la vez de elementos para revisar la estructura, cargas y el manual.

El señor Jorge Lao responde que la implicación es total con respecto a la gestión que el Instituto Tecnológico hace, las políticas y las directrices que reducen niveles de operaciones o que mandan a recortar presupuestos, no tiene que ver con la demanda social por los programas que la institución atiende.

Añade que se esta preparando un addendum de valor agregado, que es relacionar la disposición geográfica que el IMAS tiene con respecto al desarrollo cantonal de Costa Rica, para ver donde falta y sobra, eso es una parte estratégica, porque más haya de decir donde ocupa los puestos, es ubicarlos en el contexto real del país, desde las necesidades que la institución debe cumplir y cómo hacerlo.

En ese sentido se presenta a lo interno, pero el documento llega hasta su ultimas consecuencias, para que piensen no solo del los recursos sino de la proyección, si se puede llegar algún lugar con lo que se tiene, porque el asunto es de gobierno, si hay recursos, se puede cumplir y si cumple hay proyección y si existe este hay éxito, pero si no tengo los recursos para cumplir, cómo luego piden cuentas, si se cuenta con un equipo de trabajo mal estructurado y balanceado.

En cuanto al orden metodológico hay que estudiar los procedimientos y procesos, para después acomodar el equipo, cree que es de total implicación, dependiendo del entusiasmo y de la asertividad con que se ha presentado y lo defienden.

El señor Presidente pregunta a nivel central en el balance que se determinó que sobran plazas y en qué áreas, de igual manera si existen en las Empresas Comerciales.

La señora Merlyn Rojas responde que en Empresas Comerciales no se determinó ningún sobrante, las cargas están establecidas para los puestos actuales, e inclusive hay un puesto de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

vendedor que se necesita, para eso se tendría que hacer una reestructuración de horarios o abrir una tienda más que no es procedente.

Agrega que el estudio de cargas hace referencia de qué puestos deberían tener reorganización o reestructuración, cuáles puestos deben valorarse en las cargas administrativas, no solamente pedir las plazas, sino que la institución tiene que trabajar, más importante es saber cuál es la naturaleza de lo que están desarrollando las personas a su cargo.

En cuanto a las oficinas centrales se realizó un estudio que no tiene más del 32% de la población que maneja en planillas, no existen sobrantes, lo que se debe hacer es valorar las tareas que están desarrollando.

El señor Presidente Ejecutivo da por recibido el informe sobre cargas de trabajo que presenta el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el estudio fue enviado a la Autoridad Presupuestaria, va estar en un período de análisis y a lo interno va a servir como insumo a las diferentes instancias para la toma de decisiones.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORAS:***

1- La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que ha venido informando permanentemente sobre el trabajo de la comisión Ad hoc que está trabajando con el Fideicomiso, Fondos Solidarios de Crédito, es decir, todo el proceso de generación de ingresos del IMAS. Por otra parte, informa que el próximo jueves finalizan los talleres con las Cedes Regionales y de las Instancias centrales del IMAS, y ya se cuenta con las estrategias de esos procesos, para lo cual se van a realizar el trabajo de elaborar planes de acción. Luego la Comisión va a generar las políticas que van a ser propuestas ante el Consejo Directivo, para que tome la mejor solución.

2- El Lic. Jorge Vargas menciona que la semana pasada fue motivo de publicación y de editorial del Periódico La Nación, el informe de la Contraloría General de la República, referente a la falta de un sistema integrado de los beneficiarios de los Programas Sociales en el país, y lo que personalmente le sorprende, es que en dicho informe se menciona la existencia de la Comisión SIPO por orden de este Órgano Colegiado. También el día de hoy, se publica en ese mismo periódico, un artículo firmado por Amparo Pacheco, Directora de DESAF, donde da a entender que esa entidad se encarga de recopilar información, contra el mandado de la Ley y que ofrecen que para el año siguiente tendrá resuelto el problema, y que está en línea totalmente diferente a lo que propuso la comisión al Consejo Directivo, para que se integrara el sistema partiendo del SIPO.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

Particularmente le sorprendió porque el informe del Ente Contralor es posterior y le parece que no se aprovechó la iniciativa para poder salir adelante y evitar estas críticas incluyendo al IMAS, en tanto que la institución tomar parte en este tema.

El Doctor Fernando Marín en relación con ese tema, manifiesta que lamentablemente, a pesar de que se le explicó a la Contraloría General de la República, en forma detallada, no recopilaron las solicitudes que la Institución les hizo; de aclarar de que realmente ha habido un avance, asimismo, se les habló del decreto que está preparado, elementos que no se recogen en informe.

Menciona que en las conclusiones que se hacen, en la mayoría de ellas la Institución está de acuerdo, no obstante, es difícil entrar a rebatir los comentarios y que acepten lo que se está diciendo, porque para ellos no hay ningún avance.

En relación con el asunto de FODESAF, indica que no existe ninguna contradicción, se trata de dos procesos que han ido en paralelo y que son complementarios. Por ley y por requerimientos de la Contraloría, desde el año pasado se le solicitó cumplir con la elaboración de una base de datos única de beneficiarios, de los programas financiados por ese fondo. Ya se está integrando y actualmente se está en la fase de poder mostrar esa información en una página WEB de la Dirección de Asignaciones Familiares, que tiene la obligación de tenerla; no se trata de una duplicidad. Luego, esa información se va a recuperar en el sistema único, y una vez que se diseñe el módulo de beneficios, no va a ser necesario.

Amplía informando que, en los cruces que se han hecho, aparece el dato de que el 50% de los asegurados pobres está ubicado en el SIPO, lo que habla de que los beneficiarios se están seleccionando bien.

Comenta que desde el año 2010 se valoró el SIPO y un especialista externo que conocía todos los sistemas, llegó a la conclusión de que ese sistema era útil para incluir el Seguro por el Estado, la información del Sistema de la Vivienda y otros programas; lo cual no se trata de un trabajo de un día, se ha requerido del análisis de mucho tiempo, y son informes que se trasladaron al Ente Contralor y no se menciona en el análisis realizado, lo que ese trabajo representa. La acusación que se hace es que la institución tiene desconocimiento del trabajo de años anteriores. Cree que no han sido irresponsables, ni han dejado de lado la iniciativa.

Amplía indicando, que con respecto a la labor que está realizando FODESAF, va a servir transitoriamente mientras se va montando la base; y luego de un año y medio o dos años,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

el SIPO va a tener una gran base de población objetivo y otra población registrada que ha solicitado el beneficio.

El Lic. Jorge Vargas se refiere al Registro Único, que es una acción coordinada con Asignaciones Familiares y se mantiene la idea de establecer dicho registro sobre la base del sistema del IMAS, esto le tranquiliza.

La Licda. Floribeth Venegas pregunta con respecto al programa Manos a la Obra, cómo se va a trabajar, si las Gerencias Regionales tienen algún procedimiento con las organizaciones.

El señor Presidente Ejecutivo señala que se han realizado dos talleres con las autoridades municipales y Asociaciones de Desarrollo, donde asistieron cerca de 120 personas, para explicar el proceso. Hay personas del nivel central que se han involucrado de manera muy activa. Se cuenta con un procedimientos que se explocó a todas las Gerentes Regionales y a los responsables de CEDES. Se deben hacer ajustes al Sistema de Información, y ya se están recibiendo proyectos y se espera iniciar en enero del próximo año. No obstante, se viene trabajando con experiencias piloto, utilizando la parte del subsidio de Bienestar Familiar.

Agrega que en esto no se puede pretender que todas las personas tengan la ficha social, son personas desempleadas. Se está abriendo a que pueda hacer una FISI inicialmente. Este programa se va consolidar el próximo año. Se va a cumplir la primera meta de 5.000 personas, pero hay que darle tiempo los primeros seis meses.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***4.1. ANÁLISIS DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE UPALA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL CON SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL DISTRITO DE UPALA”, SEGÚN OFICIO SGDS-1979-12-11:***

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que en diciembre del 2010 se aprobó el convenio para la construcción de CECUDI, con la Municipalidad de Upala, en virtud que en el convenio original aprobado por este Consejo Directivo, se indica que se puede prorrogar el mismo, por cuatro periodos de un año cado uno, mediante la vía del addendum, se presenta para su

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

consideración, de conformidad con el oficio DAMU-395-11-11 del 29 de noviembre del 2011, en el que el Lic. Alejandro Ubau Hernández, Alcalde de la Municipalidad de Upala, solicita el addendum ha dicho convenio, ya que la compra de los materiales se encuentra en proceso.

En este caso para la construcción de CECUDI solicita la posibilidad para prorrogar dicho convenio por un período de un año.

***ACUERDO CD 605-2011***

***CONSIDERANDO***

- 1.- Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 584-2010, tomado en sesión No. 095-2010 del 20 de diciembre de 2010, adicionado mediante acuerdo No. 585-2010, se aprobó el “Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Upala, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Upala de Alajuela”, por un monto de ¢120.000.000.oo
- 2.- Que mediante oficio No. DAMU 395-11-11 del 29 de noviembre del 2011, el Lic. Alejandro Ubau Hernández, Alcalde de la Municipalidad de Upala solicita un addendum al convenio en virtud de que la compra de materiales para dicha obra se encuentra en proceso.
- 3.- Que mediante oficio ARDSHN-164-12-11 del 7 de diciembre de 2011, el Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves, Gerente Regional de Desarrollo Social Huetar Norte solicita aprobar un addendum al convenio suscrito con la Municipalidad de los Upala, para que con ella pueda culminar con éxito la construcción de la infraestructura convenida.
- 4.- Que mediante oficio FPS-755-12-11 de fecha 7 de diciembre 2011, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, del Área de Formulación de Programas Sociales, emite la respectiva recomendación para la suscripción del “Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Upala, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Upala.
- 5.- Que mediante oficio A.J. 1612-12-11 de fecha 8 de diciembre del 2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de “Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Upala, para la

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Upala, otorgando la Constancia de Legalidad N°-135-2011-CC de fecha 8 de diciembre del 2011, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

6-. Que mediante oficio SGDS-1979-12-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval de conformidad con el oficio FPS-755-12-11 y somete a análisis y consideración del Consejo Directivo el “Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Upala, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Upala.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el presente ***“ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE UPALA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, CON SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN UPALA.”***

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***4.2. ANÁLISIS DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL CON SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL DISTRITO DE LOS CHILES, SEGÚN OFICIO SGDS-1980-12-11:***



**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 606-2011***

***CONSIDERANDO***

- 1-. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 584-2010, tomado en sesión No. 095-2010 del 20 de diciembre de 2010, adicionado mediante acuerdo No. 585-2010, se aprobó el “Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Los Chiles, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Los Chiles”, por un monto de ¢120.000.000.00
- 2-. Que mediante oficio Alcalde 1176.12.2011 del 7 de diciembre de 2011, el Sr. Alvaro Solano Lazo, Alcalde de la Municipalidad de Los Chiles, solicita addendum al convenio en virtud de que el avance de la obra es de un 40%.
- 3-. Que mediante oficio ARDSHN-164-12-11 del 7 de diciembre de 2011, el Lic. Juan Luis Gutiérrez Chaves, Gerente Regional de Desarrollo Social Huetar Norte solicita aprobar un addendum al convenio suscrito con la Municipalidad de los Chiles, para que con ella pueda culminar con éxito la construcción de la infraestructura convenida.
- 4-. Que mediante oficio FPS-755-12-11 de fecha 7 de diciembre 2011, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, del Área de Formulación de Programas Sociales, emite la respectiva recomendación para la suscripción del Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Los Chiles, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Los Chiles.
- 5-. Que mediante oficio A.J. 1606-12-11 de fecha 8 de diciembre del 2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Los Chiles, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Los Chiles

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

otorgando la Constancia de Legalidad N°-134-2011-CC de fecha 8 de diciembre del 2011, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

6-. Que mediante oficio SGDS-1980-11-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval de conformidad con el oficio FPS-755-12-11 y somete a análisis y consideración del Consejo Directivo el Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Los Chiles, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Los Chiles.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Aprobar el presente ***“ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, CON SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN LOS CHILES”***.

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***4.3 ANÁLISIS DEL ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL CON SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL DISTRITO DE NICOYA, SEGÚN OFICIO SGDS-1981-12-11:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

El señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos, que proceda con la lectura del acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura de la siguiente propuesta de acuerdo.

***ACUERDO CD 607-2011***

***CONSIDERANDO***

1. Que mediante acuerdo de Consejo Directivo No. 584-2010, tomado en sesión No. 095-2010 del 20 de diciembre de 2010, adicionado mediante acuerdo No. 585-2010, se aprobó el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Nicoya, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de cuidado y Desarrollo Infantil en el distrito de Nicoya, por un monto de ¢120.000.000.00
2. Que mediante oficio No. OFIM 60-2011 del 9 de noviembre del 2011, el Sr. Marco Jiménez Muñoz, Alcalde de la Municipalidad de Nicoya solicita la prórroga del convenio en virtud de la tardanza en la entrega de los planos constructivos donados a la Municipalidad.
3. Que mediante oficios ARDS.CH-433-11-11 del 17 de noviembre de 2011 y y ARDS.CH-458-11-11 del 6 de diciembre de 2011, la Licda. Gladys Dávila Espinoza, Gerente Regional de Desarrollo Social Chorotega recomienda aprobar la prórroga solicitada por la Municipalidad de Nicoya.
4. Que mediante oficio FPS-755-12-11 de fecha 7 de diciembre 2011, suscrito por la Licda. Eluria Lorena Peters Bent, del Área de Formulación de Programas Sociales, emite la respectiva recomendación para la suscripción del Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Nicoya, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el distrito de Nicoya.
5. Que mediante oficio A.J. 1600-12-11 de fecha 8 de diciembre del 2011, suscrito por el Lic. Berny Vargas Mejía, en calidad de Asesor Jurídico General, traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Nicoya, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el distrito de Nicoya, otorgando la Constancia de Legalidad N°-133-2011-CC de fecha 8 de diciembre del 2011, sobre el cumplimiento y legalidad del Ordenamiento Jurídico en su contenido.

6. Que mediante oficio SGDS-1981-12-2011 de fecha 8 de diciembre de 2011, suscrito por el Lic. Juan Carlos Dengo González, da el aval de conformidad con el oficio FPS-755-12-11 y somete a análisis y consideración del Consejo Directivo el Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Municipalidad de Nicoya, para la Ejecución del Proyecto de Infraestructura Comunal, con sujetos de Derecho Público, denominado Construcción de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el distrito de Nicoya.

***POR TANTO***

Se acuerda:

***Aprobar el presente ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL, CON SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO, DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL EN EL DISTRITO DE NICOYA.***

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo y la Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUB-GERENCIA SOPORTE ADMINISTRATIVO:***

***5.1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTES DE ALTO NIVEL O SUPERIORES NO. 07-2011:***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

En relación con el tema en mención, el señor Presidente Ejecutivo solicita a la Licda. Mayra Trejos leer el proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos Salas procede a dar lectura del siguiente acuerdo:

**ACUERDO CD 608-2011**

**CONSIDERANDO**

1. Que, el Reglamento de Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario del Instituto Mixto de Ayuda Social, en el Artículo 29, establece:

*Artículo 29.-“Periodicidad de presentación: Dado que el máximo de modificaciones presupuestarias que pueden ser sometidas a consideración del Consejo Directivo durante el año será de diez (10), el periodo para su presentación será del 2 de enero al 30 de noviembre. En casos debidamente justificados y previa autorización del Consejo Directivo, se podrán presentar documentos adicionales, fuera de las fechas establecidas.”*

2. Que, como resultado del monitoreo constante que se realiza a la ejecución presupuestaria, se determinó que se requiere realizar algunos ajustes en el gasto Administrativo Operativo para reforzar el rubro de Bienestar Familiar y atender otros requerimientos institucionales.

**POR TANTO**

Se acuerda:

Autorizar a la Administración para que, en alguna de las siguientes sesiones del mes de diciembre del 2011, se presente ante este Consejo Directivo la Modificación Presupuestaria con Ajustes de Alto Nivel o Superiores No. 07-2011 al Presupuesto por Programas del IMAS 2011.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

acuerdo.

El señor Presidente solicita un cambio en la agenda para que se agregue un artículo sexto de Asuntos de la Gerencia General, punto 6.1. sobre Ratificación del Acuerdo CD 600-2011 y Artículo séptimo, punto 7.1. referente a la ratificación el acuerdo CD 601-2011.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL***

***6.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 600-2011 REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO CON GOCE DE SALARIO PARA QUE LA FUNCIONARIA SRTA. JESSICA CHACÓN SÁNCHEZ, PARTICIPE EN EL “DIPLOMADO EN PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS AMÉRICAS”, A REALIZARSE EN SANTIAGO DE CHILE DEL 09 DE ENERO AL 20 DE ENERO DEL 2012, SEGÚN OFICIO GG-2135-12-2012:***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación la ratificación del acuerdo CD 600-2011 en relación con la Autorización de Permiso con Goce de Salario para que la funcionaria Srta. Yéssica Chacón Sánchez participe en el “Diplomado en Protección Social para las Américas”, a realizarse en Santiago de Chile del 09 de enero al 20 de enero del 2012.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 609-2011***

Ratificar el acuerdo CD 600-2011 de Acta 089-2011, en el que se acuerda: ***AUTORIZAR A LA SRTA. JESSICA CHACÓN SÁNCHEZ, PARA QUE EN PARTICIPE EN EL “DIPLOMADO EN PROTECCIÓN SOCIAL PARA LAS AMÉRICAS”, EN SU PARTE PRESENCIAL A REALIZARSE EN SANTIAGO DE CHILE, DEL PERIODO 09 DE ENERO AL 20 DE ENERO DEL 2011.***

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 12 DE  
DICIEMBRE DE 2011.  
ACTA N° 091-2011.**

***ARTICULO SEPTIMO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:***

***7.1. RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CD 601-2011 EN RELACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2012, SEGÚN OFICIO AI.486-11-2011:***

El señor Presidente somete a votación la ratificación del acuerdo CD 601-2011, con respecto con el del Plan de Trabajo de Auditoría Interna año 2012.

Los señores Directores: Doctor Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 609-2011***

Ratificar el acuerdo CD 601-2011 de Acta 089-2011 en el que se acuerda: Aprobar el ***PLAN DE TRABAJO A DESARROLLAR POR LA AUDITORÍA INTERNA EN EL AÑO 2012***, de conformidad con el oficio AI.486-11-2011, suscrito por el Master Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a la 1:20 p.m.

**DR. FERNANDO MARÍN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA. ROSE MARY RUÍZ BRAVO  
SECRETARIA**